



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91943020040F51

20 DE DICIEMBRE DE 2019 HORA 16:30:56

0919430200

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS ESP  
SIGLA : AIRE URBANO

INSCRIPCION NO: S0055396 DEL 6 DE FEBRERO DE 2019

N.I.T. : 901252121-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 6 DE FEBRERO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 1,000,000

PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 142 BIS A NO. 138 A 50 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLARARUDYRAMIREZ29@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 142 BIS A NO. 138 A 50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : CLARARUDYRAMIREZ29@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 22 DE ENERO DE 2019 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312887 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS ESP.

CERTIFICA:

Constanza  
del Pilar  
Puentes  
Trujillo

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
22 DE ENERO DE 2068

CERTIFICA:

OBJETO: LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?, TENDRÁ POR OBJETO FUNDAMENTAL LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN ESPECIAL EN EL COMPONENTE DE RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, BODEGAJE, REUTILIZACIÓN Y COMERCIO; DESTACANDO SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE. ASÍ MISMO, FOMENTARÁ EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. ACTIVIDAD Y SERVICIOS 1. EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ SUS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES: PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, PRE-TRANSFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS POTENCIALMENTE RECUPERABLES. 2. CONSTITUIR CENTROS DE ACOPIO Y COMERCIALIZAR MATERIAS PRIMAS RECICLABLES Y PRODUCTOS Y SUBPROCESOS DE LA TRANSFORMACIÓN DE DICHS RESIDUOS. 3. ASESOR EN SERVICIOS AMBIENTALES, OPCION TARIFA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MULTIUSUARIO DEL SERVICIO DE ASEO. 4. ADMINISTRAR Y OPERAR PARQUES DE RECICLAJE O CENTROS DE PRODUCTIVOS DE RECICLAJE. 5. PRESTAR SERVICIOS EN: CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, ASESORÍA Y OPERACIÓN DE RUTAS SELECTIVAS, DE RECICLAJE DEL SERVICIO DE ASEO. 6. DESARROLLAR ACTUACIONES DE PRESENCIA ACTIVA DE LA ASOCIACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LAS ÁREAS DE BIENESTAR SOCIAL, ECONOMÍA, EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y EN LAS ÁREAS DE COOPERACIÓN Y OTROS ÁMBITOS CON EL PROPÓSITO DE SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES RELEVANTES QUE NO SE HALLEN CUBIERTAS, Y PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TODAS LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS GENERALES , HACIENDO COMPATIBLE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PARA LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?. 7. PROMOVER Y ESTIMULAR INICIATIVAS EMPRESARIALES PARA LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO? 8. DE OFICIO QUE PERMITAN MEJORAR SUS INGRESOS Y CALIDAD DE VIDA 9. ARTICULAR ACCIONES CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE COMPARTAN OBJETIVOS AFINES. 10. ORGANIZAR SERVICIOS DE PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO CONTRATAR SEGUROS. 11. FOMENTAR, REALIZAR Y ORGANIZAR PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?, Y LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DE LOS ASOCIADOS. 12. CONTRIBUIR CON LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO. 13. PRESTAR SERVICIOS DE ORNATO Y MANEJO AMBIENTAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y RECREATIVO. 14. GESTIONAR PROYECTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES PARA LOS ASOCIADOS. 15. DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS DE LOS ANTERIORES Y DESTINADAS A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTATUTARIOS DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?. AMPLITUD ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y EJECUCIÓN DE SUS SERVICIOS Y ACTIVIDADES, LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO? PODRÁ ORGANIZAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS, ASÍ COMO REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURÍDICOS LÍCITOS, ASOCIARSE CON OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS DE DIVERSAS NATURALEZA, SIEMPRE Y CUANDO ELLO SEA CONVENIENTE PARA EL

MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y NO SE AFECTEN SUS CARACTERÍSTICAS DE ENTIDAD DE SERVICIO DE ÁNIMO DE LUCRO. REGLAMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, SE DICTARÁN LAS REGLAMENTACIONES PARTICULARES MEDIANTE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA, DONDE SE CONSAGRARAN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS MISMOS, SUS RECURSOS ECONÓMICOS DE OPERACIÓN, LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERA, ASÍ COMO TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO. CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS CUANDO NO SEA POSIBLE O CONVENIENTE PRESTAR DIRECTAMENTE UN SERVICIO A SUS ASOCIADOS, LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO? PODRÁ ATENDERLO POR INTERMEDIO DE OTRAS ENTIDADES, EN ESPECIAL DEL MISMO SECTOR SIN ÁNIMO DE LUCRO O EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, PARA LO CUAL SE CELEBRARAN LOS CONVENIENTES RESPECTIVOS. LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PREVISIÓN, SOLIDARIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y DEMÁS PREVISTOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PODRÁN EXTENDERSE A LOS PADRES, CONYUGUE, COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJOS. LOS REGLAMENTOS DE LOS RESPECTIVOS SERVICIOS ESTABLECERÁN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE TAL EXTENSIÓN Y HASTA QUÉ GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O CIVIL, PUEDEN PRESTARSE.

**CERTIFICA:**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:**

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

**ACTIVIDAD SECUNDARIA:**

3830 (RECUPERACIÓN DE MATERIALES)

**CERTIFICA:**

PATRIMONIO: 1,000,000.00

**CERTIFICA:**

**\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\***

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 22 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312887 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ CASTAÑEDA CLARA RUDY	C.C. 000001019108272
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ CASTAÑEDA DIEGO MILCIADES	C.C. 000000080204989
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA YATE CLAROS LUIS ALBERTO	C.C. 000001032468180
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MACHADO PARRA JENNY YANIRA	C.C. 000000052856809
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

RAMIREZ CASTAÑEDA HECTOR ALEJANDRO

C.C. 000000080169799

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS. SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE CINCO (5) AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO PARA PERIODOS POSTERIORES, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR CAUSA JUSTIFICADA. IGUALMENTE LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARA EL SUPLENTE DEL GERENTE CON LOS MISMOS REQUISITOS Y PARA EL MISMO PERIODO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 22 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312887 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE GENERAL)

RAMIREZ CASTAÑEDA CLARA RUDY

C.C. 000001019108272

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE Y PARA TODOS SUS EFECTOS A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO? DE ACUERDO A SUS LÍMITES Y COMPETENCIAS. 3. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FORMULAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL QUE DEBEN SER SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN. 4. SERVIR DE CANAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN, SUS ASOCIADOS Y TERCEROS. 5. DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?, LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 6. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y DIRIGIR LAS RELACIONES LABORALES CON SUJECCIÓN DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y AL REGLAMENTO DE TRABAJO. 7. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORQUE LA JUNTA DIRECTIVA. 8. EFECTUAR DIRECTAMENTE LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA ASOCIACIÓN, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE CINCUENTA (50) SMMLV Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA MONTOS SUPERIORES. 9. CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?, Y PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL, EN LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 10. DISEÑAR, ELABORAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS EN TAL SENTIDO, DEBERÁ IGUALMENTE GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIO PARA TALES FINES. 11. REALIZAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDAN LAS

FACULTADES OTORGADAS POR ESTA. 12. DIRIGIR Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD EN LAS RELACIONES DE LA ASOCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES A LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO? Y CON LA QUE SE TENGAN ESTABLECIDAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES O CONVENIOS QUE PERMITAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL. 13. EJERCER POR SI O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?. 14. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS PARA TRANSMITIRLES LOS ASUNTOS QUE SEAN DE SU INTERÉS. 15. RENDIR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO? Y PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS A LA ASAMBLEA GENERAL. 16. LAS DEMÁS QUE EXPRESAMENTE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA O POR DISPOSICIÓN LEGAL, ESTATUTARIA O REGLAMENTARIA LE CORRESPONDA DESEMPEÑAR. PARÁGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS DESEMPEÑARA POR SI O MEDIANTE DELEGACIÓN A EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLÓGICOS ESP ?AIRE URBANO?.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

